

Sesión N<sup>o</sup> 239.

Celebrada el 19 de Mayo de 1921.

Presidió el señor García Gana y asistieron los directores señores: Barros Bastán, Edwards Matte, Matte Larraín, Phillips, Osses, Schmidt, Yatsky y el secretario señor Furr.

Acto.

Elección de Presidente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El señor García Gana manifestó que conforme a lo acordado en la sesión precedente correspondía proceder a elegir el Presidente de la Institución.

Se repartieron cédulas a los señores directores, recogidas las cuales, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente: siete votos por el señor García Gana y uno por el señor Edwards Matte. En consecuencia, habiendo reunido el señor don Francisco García Gana la mayoría requerida por el art. 44 de la ley del Pauce, se le proclamó elegido Presidente del Pauce Central de Chile por el plazo que faltaba al señor Figueroa para completar su periodo, esto es, hasta el 31 de Diciembre del presente año.

El señor García Gana, agradece al Consejo la designación que en él le recayó. Expresa que en su sentir la Presidencia del Banco es una función honorífica y a la vez un cargo de responsabilidad. Le alienta el poder compartido esta última con los señores Consejeros y la dirección que hasta ahora han demostrado saber conducir el Banco con acierto porque está persuadido de que en tan buena compañía podrá sobrellevar las graves y delicadas tareas que se le encomiendan, pero encuentra que el honor que se le confiere es innecesario. Sus predecesores, dice, han sido personas cargadas de merecimientos, con un nombre dentro y fuera del país, llegados a este puesto después de prestar dilatados servicios a la Nación. No cree que en persona reúna ninguna de esas cualidades, mas, comprometido por la distinción que se le confiere promete poner al servicio de la Institución el firme propósito de corresponder a tan señalado honor.

Elección de Vice-Presidente.

"Habiendo quedado acéfalo el puesto de Vice-Presidente con el nombramiento del señor García Gana para el cargo de Presidente se procedió a la elección de Vice-Presidente.

Se repartieron cédulas a los señores directores, recogidas las cuales, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente: seis votos por el señor Batte Carrain, uno por el señor Edwards Batte, y uno por el señor Schmidt.

No habiéndose reunido la mayoría de siete votos que requiere el art. 44 de la ley del Banco, se procedió a repetir la elección con el resultado siguiente: siete votos por el señor Batte Carrain y uno por el señor Schmidt. Por consecuencia, habiendo reunido el señor don Luis Batte Carrain la mayoría requerida por el art. 44 de la ley del Banco, se le proclamó Vice-Presidente del Banco Central de Chile por el plazo que faltaba al señor García Gana para completar su período, este es, hasta el 31 de diciembre del presente año."

El señor Batte Carrain agradece al Directorio el alto honor que se le dispensa. Se refiere a las palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente y dice que si en él eso conceptos son dictados por su modestia, no exagera al expresar que el Consejo ha sido por demás benévolo al discernirle una distinción que no merece. Clamado a un puesto de responsabilidad, manifiesta que se esforzará por servirlo abnegadamente. Preocupado de que su misión es la de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones que rigen al Banco, apuntará las acritudes de esta tarea para corresponder a la confianza que se le otorga, sin cuidarse de las críticas que se le puedan hacer. Comprende que en la situación por que atraviesa el país, un cargo ejecutivo en la dirección del Banco, es ingrato de cumplir, pero lo acepta guiado del propósito de no eludir sus deberes en momento en que se requiere entereza.

El señor Rossi felicita al Consejo por las acertadas designaciones que acaba de efectuar. Como representante de la clase obrera y en su propio nombre, se complace en reconocer que el Directorio del Banco ha sabido salvar el desgraciado trance en que el lamentado fallecimiento del señor Figueroa lo había colocado, eligiendo a las personas más idóneas de que se podía disponer.

El señor García Gana agradece los conceptos del señor Rossi, manifiesta que ellos comprometen la gratitud de los recién elegidos y le ruega manifestar a sus representantes que la dirección del Banco, en todo momento, se preocupará de velar por los intereses de la clase obrera que son los del país.

Préstamos al Fisco.

El señor Gerente da cuenta de que las gestiones a que había hecho referencia

en sesión N° 234 de 7 de Mayo último, entre el Ministerio de Hacienda y el Banco se habían proseguido y llegado el Gobierno a dictar el decreto con fuerza de ley N° 171 de 12 de Mayo en curso al cual le ha dado lectura.

En consecuencia, solicita el asentimiento del directorio para conceder al Fisco un préstamo por ₡ 33.855.771.77 (30% del capital y reservas del Banco) a seis meses plazo al 7% de interés anual.

El Consejo, por la unanimidad de los ocho consejeros presentes acordó conceder al Fisco el préstamo solicitado.

Aprobada esta operación pasó a explicar el detalle de lo relacionado con la concesión del mencionado préstamo y el rescate de los bonos de la deuda pública que el Banco mantenía en cartera y manifestó que de acuerdo con el decreto con fuerza de ley N° 171 de 12 de Mayo de 1921, el Fisco firmó un documento a 6 meses plazo al 7% con fecha 23 de Mayo de 1921 por

₡ 33.855.771.77

con cuyo proaucido atendió al rescate de ₡ 30.528.000.- en bonos de la deuda interna de propiedad del Banco en

₡ 28.700.752.97

y a la cancelación de la plata en parte comprada por cuenta del Fisco, 25.028.25 liras según cables de 2 y 4 de Julio de 1928

₡ 4.059.089.45

y a la cancelación del saldo de Maquinarias según detalle a la casa de N. M. de

₡ 1.095.929.35

se operó todo esto por la cuenta corriente del Fisco con el abono y cargo respectivos

₡ 33.855.771.77

Los bonos costaron al Banco

₡ 29.287.492.50

y como se rescataron en

₡ 28.700.752.97

pierde

₡ 586.739.53

pierde además de acuerdo con el decreto con Fuerza de ley N° 171 la diferencia de los intereses calculados hasta el 23 de Mayo de 1921 sobre los ₡ 30.528.000.- en bonos que ascienden a ₡ 1.070.631.91 de los cuales sólo le pagaron los cupones al 15 de Mayo que suman ₡ 881.335.- diferencia

₡ 189.296.91

Pérdida total:

₡ 776.036.44

La pérdida de ₡ 776.036.44 se explica así:

costo de los bonos

₡ 29.287.492.50

nuevos castigos hechos

₡ 4.258.132.50

saldo en los libros

₡ 25.029.360.-

recibe

₡ 28.700.752.97

el Banco recupera de los castigos

₡ 3.671.392.97

Bonos:

los intereses calculados hasta el 23 de Mayo

sobre ₡ 25.181.000.- cupón al 15 Mayo 1921 - ₡ 920.505.-

sobre ₡ 427.000.- cupón al 30 Mayo 1921 - ₡ 14.280.26

sobre ₡ 4.920.000.- cupón al 15 Julio 1921 - ₡ 135.846.65

₡ 30.528.000.-

₡ 1.070.631.91

nuevos el cupón al 15 de Mayo cobrado en 32

sumaria el 15 de Mayo

₡ 881.335.-

₡ 189.296.91

Recuperación total líquida de

₡ 3.482.096.06

Ar. Gaces Paur  
 Barrs/Postation  
 Edwards/Katte  
 Katte/Parrair  
 Phillips  
 Lopez  
 Schmitt  
 Vatsky  
 Quinn

Gastigos:

Recuperado en total, con abono a Operaciones Pendientes, donde quedará  
 hasta el 30 de junio de 1931, fecha del Balance General

\$ 4.258.132.50

\$ 3.482.096.06

\$ 776.036.44

Perdida de

se levanta la sesión

Fernando Gam

Eni Schmitt

St. R...

Alfonso...

Guillermo Edward Katte

Alfonso...

Alfonso...

F. Casado

Marcos Parro...